



Junta Administrativa

Universidad de Puerto Rico en Arecibo

PO Box 4010
ARECIBO, PUERTO RICO 00614-4010



Tel. (787) 815-0000
Ext. 5014
Fax. (787) 880-2245

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2011-12-45

Yo, Johanne Rivera Rivera, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad de Puerto Rico en Arecibo, **CERTIFICO QUE:**-----

La Junta Administrativa, en reunión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2012, aprobó el **Calendario Académico del Verano 2012. (1ro al 28 de junio de 2012)**

Véase Calendario adjunto.

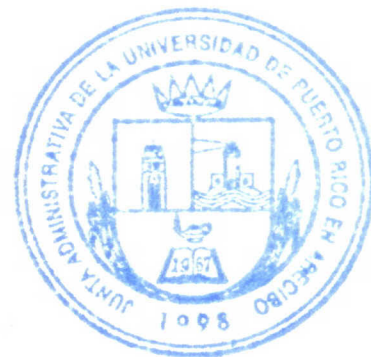
Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto Rico, hoy nueve de abril de dos mil doce.

Johanne Rivera Rivera
Secretaria Administrativa

jrr

Anejo

Certifico correcto: Prof. Juan Ramírez Silva
Rector



CALENDARIO ACADÉMICO
 VERANO 2012 (B13)
 (1 de junio al 28 de junio de 2012)

FECHA	ACTIVIDAD
1 de junio (viernes)	Pago de matrícula para estudiantes que hicieron Pre-matricula para el Verano.
4 de junio (lunes)	Fecha límite para hacer matrícula sin recargo. ¹ Evaluación de matrícula
5 al 6 de junio (martes -miércoles)	Fecha límite para matrícula tardía con recargos y cambios autorizados al programa. ¹
6 de junio (miércoles)	Comienza el período lectivo y las clases regulares.
13 de junio (miércoles)	Termina el período para darse de baja parcial o total con derecho al reembolso del 50% de cargo de matrícula por créditos pagados.
20 de junio (miércoles)	Termina el período para los estudiantes someter bajas parciales. ²
26 de junio (martes)	Último día de clases y último día de bajas totales. ²
27 de junio (miércoles)	Periodo de exámenes finales.
28 de junio (jueves)	Periodo para que los(as) profesores (as) rindan los informes de calificaciones finales antes de las 12:00 m. Termina el período lectivo.

Nota: Durante los 15 días de esta sesión las clases de 3 créditos se reunirán 3 horas de lunes a viernes. Las clases de 4 créditos se reunirán 4 horas de lunes a viernes.

1. El estudiante que no pague su matrícula para la fecha y hora indicada perderá el espacio en los cursos.
2. Se deberán radicar en la Oficina de Registraduría.

LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO ES UN PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO. NO SE DISCRIMINA EN CONTRA DE NINGÚN MIEMBRO DEL PERSONAL UNIVERSITARIO O EN CONTRA DE ASPIRANTE A EMPLEO POR RAZÓN DE RAZA, COLOR, ORIENTACIÓN SEXUAL, SEXO, NACIMIENTO, EDAD, IMPEDIMENTO FÍSICO O MENTAL, ORIGEN O CONDICIÓN SOCIAL NI POR IDEAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS.

Certifico correcto,

Dr. Manuel A. Saponara Curotto
 Decano de Asuntos Académicos

Preparado por:

Sra. Milagros Pitre Nieves
 Registradora



Este Calendario está sujeto a cambio por la Junta Administrativa de la UPR-Arecibo.